

LUNES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 218

## AYUNTAMIENTO DE CARTES

**CVE-2012-14986** *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 202, de 18 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

Advertidos errores en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 202 de 18 de octubre de 2012, referido a la aprobación definitiva de la modificación de diversas ordenanzas fiscales, entre las que se encuentra la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicios Deportivos y Culturales, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 29565, en el apartado relativo a D. Instalaciones Socioculturales donde dice «alquiler comedor por día 0,00 euros - 0,00 euros», debe decir: «alquiler comedor por hora: 8,00 euros - 9,20 euros”.

Cartes, 29 de octubre de 2012.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia.

[2012/14986](#)